



POLITÉCNICA



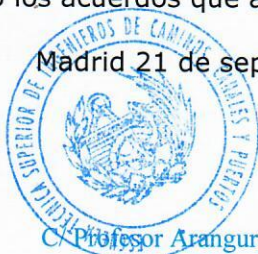
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR
DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Convocatoria de BECA COLABORACIÓN para ayudar a la Jefatura de Estudios de la E.T.S de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Se convoca la asignación de **dos** Becas-Colaboración para apoyar a la Jefatura de Estudios de la E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en la organización docente.

- 1. Duración e importe.** La Beca tendrá una duración de 8 meses y su importe será de **3000** euros. El número de horas de trabajo será de **300** horas. La beca comenzará el 2 de noviembre de 2023 y finalizará el 2 de julio de 2024.
- 2. Requisitos.** Los solicitantes deben cumplir los siguientes requisitos:
 - a. Estar matriculado en la Universidad Politécnica de Madrid en alguna de las titulaciones que actualmente se imparten.
 - b. No ser beneficiario de una beca del Ministerio de Educación en el mismo periodo de esta beca.
 - c. Horario a convenir.
- 3. Perfil.** Se valorará:
 - a. Conocimiento y manejo de equipos audiovisuales
 - b. Informática a nivel usuario.
 - c. Ofimática (hojas de cálculo y proceso de textos).
 - d. Nociones de programación
- 4. Solicitudes.** Las solicitudes deberán contener los siguientes documentos:
 - a. Instancia dirigida al director de la Escuela.
 - b. Currículum vitae del concursante, adjuntando certificado de las calificaciones obtenidas en la Escuela.
 - c. Justificante de estar matriculado en el curso correspondiente.
- 5. Lugar y plazo.** Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría de la Escuela antes de las 14 horas del día 30 de septiembre de 2023
- 6. Tribunal.** Las solicitudes presentadas serán evaluadas por un Tribunal formado por los siguientes miembros:
 - a. El Director de la Escuela, o persona en quien delegue, que actuará como Presidente.
 - b. El Subdirector Jefe de Estudios de la Escuela.
 - c. El Secretario de la Escuela.La decisión del Tribunal evaluador será firme e inapelable.
- 7. Consideración final.** El solicitante, por el mero hecho de serlo, acepta las presentes bases en todos sus puntos, así como los acuerdos que adopte el Tribunal evaluador.

Madrid 21 de septiembre de 2023



Profesor Aranguren, 3. 28040 Madrid.